



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº2021-048

VISTO:

1. Lo informado por la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles en Nota DISE: 0021-2021 de 25 de marzo de 2021, dando cuenta de la decisión adoptada por la Comisión Especial encargada de otorgar la Beca Deportiva año 2021, establecida en el artículo 4º del Reglamento de Beca Deportiva, sancionado por Decreto U. de C. Nº 2017-051 de 13 de abril de 2017, a los siguientes alumnos que constan de los antecedentes adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la “**BECA DEPORTIVA AÑO 2021**”, a los siguientes alumnos:

Rama Deportiva: Atletismo

Alumna : Carolina Fernanda Correa Puentes
Carrera : Derecho
Porcentaje de Beca: 100%

Alumno : Juan Manuel Quijada Bustos
Carrera : Pedagogía en Educación Física
Porcentaje de Beca: 100%

Alumna : Andrea Elizabeth Jara Contreras
Carrera : Kinesiología
Porcentaje de Beca: 100%

Rama Deportiva: Básquetbol

Alumna : Laura Pérez Parra
Carrera : Medicina
Porcentaje de Beca: 100%

Alumno : Otto Hermann Schulten Solimano
Carrera : Bioquímica
Porcentaje de Beca: 100%

Alumna : Paulina Gisela de Lourdes Petersen Cofré
Carrera : Ingeniería Civil Plan Común
Porcentaje de Beca: 100%

Alumno : Alonso Javier Maldonado Villagrán
Carrera : Pedagogía Educación Física
Porcentaje de Beca: 100%



Universidad de Concepción

Alumno : Lino Francisco Sáez Ramírez
Carrera : Derecho
Porcentaje de Beca: 100%

Rama Deportiva: Vóleibol

Alumna : Josefa Beatriz Cea Solís
Carrera : Ingeniería Civil Química
Porcentaje de Beca: 100%

Alumna : Martina Josefa Pizarro Barrera
Carrera : Pedagogía Educación Física
Porcentaje de Beca: 100%

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades a los que están adscritos/as los/las beneficiarios/as de la beca respectiva; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 06 de abril de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

